



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD/OFCINA DE MEDICINA VETERINARIA  
DEPENDENCIA/UNIDAD DEL VICEDECANATO ACADÉMICO

Visto el expediente digital F08B1-20210000235, de fecha 15 de noviembre de 2021, Sobre aprobación de aceptación de fecha límite del Programa de Tutoría en Investigación para optar el Título de Médico Veterinario por la modalidad de Examen de Aptitud Profesional.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, artículo 45° señala que las modalidades para la obtención del título profesional son: (i) Tesis y (ii) Trabajo de suficiencia profesional. No obstante, la norma refiere que las universidades que cuenten con la correspondiente acreditación ante el Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, pueden establecer modalidades adicionales;

Que mediante Oficio Múltiple N 017-2021-SUNEDU-02-15, indican que, a partir de la fecha de emisión del presente documento, excepcionalmente, se procederá con la inscripción de los títulos profesionales otorgados a aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la LU, a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 de la LU, hasta el 31 de diciembre de 2022. Para tal efecto, las universidades deberán consignar en el campo 29 del padrón de registro<sup>3</sup> la fecha en que la respectiva modalidad se prestó;

Que mediante conclusiones del INFORME-000024-2021-A-VRAP, 1). Si los estudiantes cumplen con el requisito mencionado en la Décima Tercera. disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30220/Ley Universitaria pueden optar por la modalidad de Examen de Aptitud Profesional u otra vigente al momento de promulgarse la Ley Universitaria. El plazo de excepción vence el 2022. 2). El Programa de tutoría en investigación para optar el título profesional de médico veterinario por Examen de Aptitud Profesional debe extinguirse;

Que mediante oficio N° 000261-2021-EPMV-FMV/UNMSM de fecha 15 de noviembre del 2021, el Dr. Alexei Vicent Santiani Acosta, Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, remite la Resolución Directoral N° 0276-EPM/FMV-2021, donde se solicita la aprobación de aceptación de fecha límite del Programa de Tutoría en Investigación para optar el Título de Médico Veterinario por la Modalidad de Examen de Aptitud Profesional, el cual debe ser formalizada con resolución decanal;

Estando en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato y con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

- 1.° Aprobar la fecha límite del Programa de Tutoría en Investigación para optar el Título de Médico Veterinario por la Modalidad de Examen de Aptitud Profesional, hasta 31 de diciembre del 2021.
- 2.° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD/OFCINA DE MEDICINA VETERINARIA  
DEPENDENCIA/UNIDAD DEL VICEDECANATO ACADÉMICO

**MV. MSc. ROSA AMELIA PERALES CAMACHO**  
**VICEDECANA ACADÉMICA**

**Mg. ALFREDO DELGADO CASTRO**  
**DECANO**

*ADC/mrm*

